

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA LABORAL
LISTADO DE ESTADO

APROBADO

Por Henry Orlando Garzón Vega fecha 18:30 , 07/02/2023

ESTADO No. **016**

Fecha: 08 FEB 2023

Página: 1

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
11001 99 68 000 2022 01760	LEONIDAS RODRIGUEZ CORTES	Sin Tipo de Proceso	JOHANNA DELGADO RAMIREZ, mediante su agente oficioso ZONIA LEONOR RAMIREZ RODRIGUEZ	ASMET SALUD EPS	Auto avoca conocimiento y admite impugnación, corre traslado común a las partes para presentar alegatos de conclusión, reg aql	07/02/2023		
19001 31 05 001 2019 00276	LEONIDAS RODRIGUEZ CORTES	Ordinario	SEBASTIAN ANDRES - MARTINEZ DIAZ	LUCIO - MUÑOZ Y OTROS	Auto señala agencias en derecho Reg. aql	07/02/2023		
19001 31 05 001 2020 00234	LEONIDAS RODRIGUEZ CORTES	Ordinario	OSCAR GERARDO - DORADO TOBAR	PORVENIR S.A. - COLPENSIONES	Sentencia confirmada y adiciona. Con costas. [Salvamento parcial voto Dr. Leonidas Rodríguez C.] Reg.RI.-	07/02/2023		
19001 31 05 003 2019 00174	LEONIDAS RODRIGUEZ CORTES	Ordinario	YOLANDA - MOROCHO BENITEZ	NATALIA ALEJANDRA CHAVEZ ALVEAR	Sentencia confirmada Con costas. [Fecha real providencia 06 feb. 2023] Reg.RI.-	07/02/2023		
19001 31 05 003 2020 00115	LEONIDAS RODRIGUEZ CORTES	Ordinario	RUBY LILIANA ARTURO OROZCO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto resuelve solicitud de impulso procesal, no accede a la misma. Reg. RI.-	07/02/2023		
19001 31 05 003 2020 00191	LEONIDAS RODRIGUEZ CORTES	Ordinario	LUIS GREGORIO CAMACHO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto resuelve solicitud impulso procesal, no accede a la solicitud, reg aql	07/02/2023		

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 LITERAL C, NUMERAL 2, DEL CÓDIGO PROCESAL DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CONCORDANCIA CON EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08 FEB 2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE PUBLICA EL PRESENTE ESTADO ELECTRÓNICO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, DONDE SE CONSERVARÁ PARA SU CONSULTA CONFORME EL DECRETO 806 DE 2020, ARTÍCULO 9.

APROBADO

Por Henry Orlando Garzón Vega fecha 18:34 , 07/02/2023